



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**CITACION Y EMPLAZAMIENTO**  
**COMISARIA DE FAMILIA COMUNA 80**  
**CITA Y EMPLAZA**

Al señor EL SEÑOR HAROLD HERNAN SAENZ MESA identificado con cedula desconocido, sin más datos conocidos por el Despacho, en calidad de padre social. Para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en la carrera 79 # 41 sur 36, teléfono 3858898 Ext. 8898, Casa de Gobierno de San Antonio de Prado, Medellín – Antioquia, con el fin de notificarle el Auto de Apertura de investigación, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-9684-23, adelantado a favor de la NNA VERONICA OZUNA GUERRERO de 13 años de edad y SARA VALENTINA BELTRAN GUERRERO de 8 años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

---

**TERRY LEANDRO VASQUEZ SARMIENTO**  
Comisario de Familia Comuna Ochenta



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

AUTO No. 1106

RADICADO: 2-9684-23  
PROCESO: Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos  
NNA: VERONICA OZUNA GUERRERO de 13 años de edad  
Decisión: Se ordena Realizar Emplazamiento

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que se desconoce la ubicación del señor EL SEÑOR HAROLD HERNAN SAENZ MESA (padre social), para enterarlo del proceso que cursa en este Despacho en favor de la VERONICA OZUNA GUERRERO, pese a todos los ingentes esfuerzos para su ubicación; se ORDENA solicitar el emplazamiento, esto es haciendo requerimiento al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que mediante la publicación en la página de internet se cumpla con la debida notificación, lo anterior de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 05 de la ley 1878 de 2018.

CUMPLASE:

TERRY LEANDRO VASQUEZ SARMIENTO

Comisario de Familia